

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DECRETO 1617 NOVIEMBRE DE 2002 ~ RES. 1734 del 21 de Abril de 2021

DANE 241319000523-01 ~ NIT 813006290-**MIRAFLORES ~ GUADALUPE** 

TEL: 3102069852-3102069833



# **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** INVITACION PUBLICA No. 011 **AGOSTO 20 DE 2021**

### **OBJETO:**

Servicio arrendamiento de Plataforma Profesional para -Matricula 1401-1600 Estudiantes con las siguientes especificaciones: Componentes básicos de la gestión académica (Matrícula, planeación, evaluación y promoción); Evaluación del Comportamiento, anotaciones disciplinarias y ficha observador del estudiante; Informes de gestión académica integrados en la plataforma; Planilla para el registro de Calificaciones en Excel; Actualizaciones y mejoramiento de la plataforma sin costo adicional; Mensajería Interna (comunicación con la comunidad educativa); Excusas de Estudiantes (Envío de excusas a través de la plataforma); Diario Pedagógico; Registro de actividades complementarias (Art. 9 Dto. 1850 de 2002); Soporte Estándar a través de todos los canales de atención al usuario. En la totalidad de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Guadalupe Huila.

#### PROCESO DE EVALUACION:

De la Invitación Publica № 011

#### OFERENTE:

## SISTEMAS INFORMÁTICOS EMPRESARIALES SIEMPRE.NET S.A.

NIT: 900934706-4 **Valor:** \$2.000.000

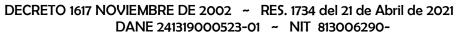
#### **DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA Y TECNICOS**

DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA ( ANEXO 1 )	Х			02
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO 2)	Х			01
PROPUESTA ECONÓMICA DILIGENCIADA ( ANEXO 3 )	Х			04
CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO ACTUALIZADO	Х			05

"Formamos Personas Integras Para el Futuro del País" senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN



MIRAFLORES ~ GUADALUPE TEL: 3102069852-3102069833



# **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** INVITACION PUBLICA No. 011

AGOSTO 20 DE 2021

ACREDITAR POR LO MENOS 1 CONTRATOS DE ESTE TIPO DE CONVOCATORIA	Х		08
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Х		01
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	Х		01
FOTOCOPIA DEL RUT DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	Х		05
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	Х		01
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA	Х		02
MATRICULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA		Х	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (SI SE REQUIERE)		х	
LIBRETA MILITAR PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS.	х		01
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A	х		01
LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993			
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES E INHABILIDADES DE LA	X		02
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA EMPRESA			
CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC.	Х		01
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	х		01
OBSERVACIONES: ANTECEDENTES CONTRALORIA-PROCURADURIA FECHA 03-08-21-			
VERIFICADO A LA FECHA	-		

JOSE MILLER GOMEZ PERDOMO

Rector

HERMILDA PUENTES ALMARIO
Auxiliar Administrativo (Pagador)

"Formamos Personas Integras Para el Futuro del País" senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co